

Table with subscription rates for 'Fuera' and 'En Jerez' in quarterly, monthly, and annual terms.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compas, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVIII.

Jerez de la Frontera: Sábado 27 de Febrero de 1892.

Núm. 11.023.

El Guadalete.

EXPOSICION.

Debemos lugar preferente á la siguiente extensa, importante y razonada exposicion que dirige al Sr. Ministro de Estado la Cámara de Comercio de esta ciudad, y es de crear sea perfectamente acogida por el Gobierno:

EXCMO. SR. MINISTRO DE ESTADO.

Excmo. Sr.: Por virtud de la orden circular de la Subsecretaria de este Ministerio en demanda de consulta sobre los proyectos de Tratados de Comercio en disposicion de negociarse, la Cámara Oficial de Jerez cumple gustosa el cometido que le corresponde por el art. 3.º del Real Decreto de 9 de Abril de 1886, fijando su opinion y deseos en el asunto.

Bien quisiera esta Corporacion ofrecer un informe minucioso y acabado sobre el propuesto tema; pero su misma complejidad, aparte la insuficiencia de los medios de que dispone para dar cima á tan ardua empresa, la obligan á contenerse en estrechos limites, concretandose no mas que á exponer ligeras apuntaciones generales relacionadas con el trafico é industria vinicola de esta comarca, fuente un tiempo tan abundosa de su riqueza y prosperidad.

Constituyendo verdadera especialidad el genuino néctar jerezano, producto célebrimo y exclusivo de las privilegiadas condiciones naturales de este pais, no es de extrañar que sean especialísimos los puntos de vista que abarque nuestro expuesto, cuyos fines habrán de encaminarse necesariamente á facilitar el mayor desarrollo é incremento de su exportacion.

Se desprende de aqui que esta Cámara mantenga su opinion favorable al régimen de los Tratados de Comercio y que solicite se haga lo posible porque se concierten con las demas naciones, siempre que se atengan al principio de la más conveniente reciprocidad; porque nada más justo que, si por nuestra parte han de concederse ventajas extraordinarias á determinados artículos de la produccion extranjera, la nacional obtenga analogos beneficios, en equilibrada proporcion, para aquellos otros mas abundantes y ricos que se derivan principalmente de su suelo.

Aunque no entre en los propósitos de esta Cámara detenerse mucho tiempo en considerar los Aranceles de Aduanas, últimamente publicados, ha de fijar, no obstante, su atencion en aquellas partidas que considera por modo directo relacionadas con la industria local, ejerciendo sobre la misma beneficiosa ó perjudicial influencia los derechos inscritos en las Tarifas primera y segunda. Sobre el todo de la obra arancelaria se abstiene de dar á conocer su particular calificación, porque además del temor de incurrir en exageraciones de escuela, en materia económica, entiende que no puede juzgarse en definitiva lo que tan profundas modificaciones habrá de experimentar si ha de responder á las naturales exigencias de aquellos convenios mercantiles que más interesan á nuestra produccion.

Explicito y terminante es por demás el criterio que sustenta acerca de la partida número 320, donde se consiguan los derechos que han de satisfacer á su entrada los alcoholes industriales. La suma de 160 pesetas por hectolitro, á que se hace ascender aquellos en ambas tarifas, ha satisfecho en general á la produccion vinícola española, y la Cámara de Jerez, á cuyos mas caros intereses locales afecta por modo extraordinario medida que conceptúan tan beneficiosa y salvadora, no habrá de olvidar en este punto la grata satisfaccion que le produjo su conocimiento. Congratúlese, pues, con justo motivo de ver realizada una de sus más vehementes aspiraciones, en todos sus escritos mantenida, y tributa así mismo, su sincero aplauso al Gobierno por su actitud resultante que contraria á estipular convenio alguno que exija la mas insignificante rebaja de los derechos señalados.

Consignativamente á estas manifestaciones y con el fin de extender los fecundos resultados que espera la viticultura patria de tan sabia y previsora disposicion, se le ocurre á esta Cámara indicar que, dada la importancia que pueden desarrollar las fabricaciones de los aguardientes obtenidos por la destilacion del mosto de uvas, así como tambien la necesidad de conservar el crédito de nuestros vinos, haciendo desaparecer hasta el último punto el recelo que existe de que se encabecen con los de procedencia industrial, sería altamente beneficioso gravar á estos últimos—ya se produjesen en España ó en sus colonias—con un derecho interior suficiente á proteger la fabricacion de aquellos.

En cuanto al Cognac interesa en justicia esta Cámara que se elimine de la partida núm. 321 donde aparece en el nuevo Arancel al lado de los licores y aguardientes compuestos, y se incluya en la 320 por ser un producto de la naturaleza de los que en esta se comprenden, como así está considerado por la R. O. del Ministerio de Hacienda de 22 de Setiembre de 1890 y otras varias disposiciones; además de que, siendo un artículo similar al nuestro y del mismo nombre, tomado de la nomenclatura francesa, resultaría contradictoria una clasificación distinta. Todavía mas puede

agregarse y es que, teniendo el Cognac ordinariamente 45.º y los alcoholes talmente dichos unos 90 resultaría con un derecho exorbitante; y por último, que incluido el producto de que se trata en la mencionada partida núm. 320 queda suficientemente protegida la fabricacion nacional, pudiendo servir esta modificación para obtener compensaciones en otros artículos.

Otra reclamacion tiene que hacer esta Cámara con respecto á los derechos que se asignan á las duelas en la partida número 214. Dedicándose este artículo exclusivamente á la fabricacion de barrilería para la exportacion de vinos, debe considerarse como primera materia, y como tal de libre entrada; y ya porque desarrolla una industria importante, cual es la de fabricacion de envase, cuanto porque no se produce de esta clase de madera en el p-ís ni en ninguna de sus colonias, nadie habla de protestar contra la mencionada de-laracion. En último caso, solo debían sostenerse los derechos que se le asignaban en el Arancel finado en 31 de Enero. Mucho mas, cuando la elevacion de los derechos sobre esta materia, no solo traería necesariamente el aumento de precio de la barrilería y consiguientemente sobre el total importe de las remesas de vinos contenidos en esta clase de envases, perjudicando así de rechazo á la primera de las producciones nacionales, que de tanta proteccion y facilidades ha de menester, sino que tambien permitiría la introduccion de la pipería armada, que en distintos paises se produce con relativa baratura, por lo adelantado de sus industrias, y que produciría la muerte de la fabricacion española de esta clase de artículo, dejando ociosos millares de brazos que hoy dedican á él su esfuerzo.

Sentadas las precedentes observaciones sobre el nuevo arancel, procurará ahora la Cámara, concretar y exponer sus deseos acerca de los tratados que más particularmente interesan á este Centro vinicola:

En primer término aspira, á que se establezca un expansivo régimen comercial con todos los Estados Hispano Americanos, fundando su necesidad en la consideracion de los estrechos vinculos que deben unirse con aquellos pueblos que al nuestro deben su existencia.

Si los tratados ligan á las naciones y mantienen entre ellas corrientes simpáticas, nada más lógico, ni más justificado, ni hasta más político, si ya no abundara en su favor el vital interés mercantil, que procurar por este medio borrar las diferencias que aun separan á aquellos hijos de la América, de la madre España. Ninguna más favorable que la presente ocasion para intentar cuanto sea posible en este sentido, ya que las afecciones y los recuerdos reviven, y se funden al caloroso entusiasmo que inspira el anuncio de la conmemoracion del descubrimiento realizado por el inmortal genovés.

Al comercio vinicola jerezano interesan en grado sumo estas soluciones; y bien merece ser atendido en su demanda, quien como él responde al sostenimiento de las cargas públicas con una considerable tributacion, y representa la principal riqueza industrial y mercantil del tercer pueblo contribuyente por territorial del Reino. Voto de calidad será siempre el suyo en esta materia, porque á su particular iniciativa y exclusivo esfuerzo se debe el incremento de su exportacion á los mercados americanos, de los que ha ido posesionándose poco á poco á costa de los más grandes sacrificios pecuniarios que se ha impuesto para sostener la activa campaña de sus numerosos viajantes.

Méjico, como el primer mercado consumidor de nuestros vinos en América, y Chile y el Perú y los restantes Estados, incluso el mismo Brasil, pues ninguno escapa a la diligente gestion de nuestros comisionistas, están pidiendo á voces el establecimiento de un régimen comercial que haga posible la realizacion de mutuas conveniencias. Al Gobierno toca ahora consolidar estas corrientes mercantiles, concertando sabios tratados para que puedan recolectarse los abundantes frutos que demuestran tantos afanes y tantos intereses comprometidos.

Algo de lo expuesto podría aducirse en favor del tratado con los Estados Unidos, donde no solamente son conocidos y muy apreciados nuestros vinos y obtienen remuneradores precios, sino que tambien su famoso producto el cognac jerezano, goza de favorable y singular acogida, realizándose actualmente una importante extraccion para aquel destino.

Pasando á Europa, ha de fijar preferentemente esta Cámara su atencion en el primer mercado consumidor del mundo, y de excesiva importancia para Jerez por ser antiquísimas las relaciones que mantiene con su especial produccion. Nos referimos al mercado del Reino Unido.

Teniendo en cuenta el desfavorable resultado que obtuvo esta comarca con el Convenio Comercial firmado el 26 de Abril de 1886, y la acentuada baja que en el quinquenio último ha venido experimentando en la extraccion de sus vinos generosos, méjester es que el Gobierno se inspire en las necesidades del comercio local, removiendo los obstáculos y deshaciendo las trabas que por el desarrollo poderosas corrientes mercantiles, sino á sostener si quiera el favor que merecieron nuestras relaciones en no lejanas épocas. Para ello interesa la Cámara, basándose en las reclamaciones reiteradas de estos negociantes, que al espirar en 30 de Junio próximo el expresado Convenio se concierte nuevo

Pacto en que resulte favorecida la produccion vinicola jerezana, juntamente con la creciente y no menos notable del cognac que tan gran auge ha obtenido en el mercado inglés, consiguiendo por lo que respecta á los vinos, ya sean de los llamados naturales ó combinados, que se fije el mínimo de graduacion para el abono de los derechos correspondientes en 34 grados del hidrómetro Sikes, (aunque mejor fuera tratar de sustituir la escala establecida en el actual Modus vivendi, y que á tantos abusos se presta, por algo menos artificioso y arbitrario); y en lo tocante al cognac, que se le concedan iguales ventajas que al de otros paises para poder establecer la más razonable competencia basada sólo en la bondad de sus clases.

Alemania, Suiza, los Países-Bajos y Suecia y Noruega, son tambien mercados importantes para la produccion de Jerez, por lo cual solicita se concierten tratados beneficiosos que faciliten la mayor concurrencia de sus preciados caldos. En general los indicados paises tienen distintas producciones que las nuestras, y esta circunstancia induce á creer en la posibilidad de establecer un régimen favorable para los vinos españoles; y aunque quizá parezcan, extremando el argumento, algo antagónicos estos deseos con los manifestados acerca de los alcoholes industriales, principalmente importados de Alemania y Suecia, conviene tener presente, por lo que toca en particular al Imperio, que su poderosa industria produce en abundancia otros variados artículos que necesitan tambien en gran manera obtener un régimen ventajoso en nuestro mercado nacional.

Con excepcion de Portugal y Francia, nada tiene que exponer esta Cámara acerca de las relaciones comerciales que conviene establecer con los restantes paises europeos, donde los productos jerezanos apenas si tienen intereses que defender.

Respecto al tratado con el vecino Reino es de opinion que se concierte bajo el régimen de la más franca cordialidad, á fin de encaminar aquellas corrientes amistosas que aconsejan los más elementales principios de una sana política. Coincidencia extraña resulta que, mientras sostenemos buenas relaciones mercantiles con los lejanos imperios de la China y el Japon, carezamos desde 1887 de todo convenio con un pueblo hermano, separado del nuestro por un valle. Si ya no prevalecieran las antedichas razones, deberá atenderse á que así lo aconsejan los intereses mutuos comerciales, y por lo que toca á Jerez no puede menos de interesarlo, dada la exportacion susceptible de mayor aumento que hace al pais vecino.

Resta por fijar los deseos y aspiraciones locales acerca del Tratado con la República Francesa cuyo importantísimo mercado ha sido considerado con razon como irremplazable para los vinos españoles. Nuestro anhelo se cifra en que se llegue á una amistosa inteligencia comercial que permita la exportacion á aquella del sobrante de nuestros vinos comunes y se obtengan las ventajas que luego se dirán para los llamados de licor; evitándose así los perjuicios que pudieran ocasionarnos los negociantes de la Mediodía de Francia con la falsificacion de nuestros genuinos productos, resultado que es de temer de no llevarse á cabo ningun convenio.

Pero como dichos anhelos se estrellan hoy por hoy ante las contrarias y poderosas manifestaciones de los viticultores franceses, la Cámara, en su vista, mantiene sobre el particular las mismas opiniones que las emitidas y publicadas recientemente por su ilustre socio el exportador jerezano, Excmo. Sr. Marqués de Misa, interesando en su consecuencia, que no debe precipitarse nuestro gobierno á entablar negociaciones con el francés ni aun sobre la base de la tarifa mínima, por ser esta excesiva. El tiempo más que nada conseguirá lo que no pueden obtener al presente de la avisada tendencia proteccionista, ni el Comité de la Defensa de la Alimentacion Nacional, ni los numerosos negociantes vinícolas, ni aun el propio Gobierno republicano.

Esta Corporacion firmemente persuadida de que ha de llegar en breve plazo el momento oportuno para gestionar un régimen favorable para los vinos españoles aspira á dejar aquí sentados sus deseos. Son, pues, en cuanto á los vinos comunes, que no se les aplique la Tarifa sobre alcoholes hasta muy por encima de los 10 grados y 9 décimas, máximum que al presente se les señala; y por lo que respecta á las especiales producciones andaluzas, expone y formula las siguientes conclusiones:

- 1.º Un epigrafe especial para los vinos generosos ó de licor.
2.º Excepcion definitiva de la ley sobre vinos envasados hasta 5 gramos,
3.º Que se les admita hasta los 15 grados devengando solo los derechos correspondientes al máximum de alcoholizacion natural de los vinos comunes, y desde los 15 hasta 21 que se les aplique una tarifa más beneficiosa que la actual tasa por alcoholes.
Otras varias peticiones formularia esta Cámara, refiriéndose á nuestras posesiones ultramarinas, si el tiempo no apremiara á terminar la presente tarea. Pero no cerrará estas líneas sin fijar como última aspiracion, su deseo de que en los Tratados próximos se procure evitar la entrega tan por completo de nuestras hermosas colonias en brazo de la industria extranjera, imposibilitando así el tráfico con la madre Patria y cerrando para nosotros sus mercados.

Con lo expuesto juzga esta Cámara haber cumplido, conforme á sus escasos medios, uno de sus más ineludibles deberes; y cumpliendo á la vez el acuerdo de la Junta Directiva de acompañar copia de la contestacion dada al Interrogatorio de la Comision para el estudio de la Reforma Arancelaria y los Tratados de Comercio, donde se compendian singularmente las aspiraciones, reiteramos á V. E. el testimonio de nuestra alta consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Jerez de la Frontera 16 de Febrero de 1892.—Excmo. Sr.—El Presidente, M. Antonio de la Riva.—El Secretario General, Félix Ruiz.

CATÁSTROFE POSIBLE.

De una bien hilada correspondencia financiera dirigida á El Estandarte desde París, y publicada por el colega en lugar preferente, copiamos estos aterradores y verídicos párrafos:

«Para comprar oro, habría que provocar la baja del cambio. Desde hace tiempo el cambio está á 14 ó 15 por 100, y se mantiene, á pesar de los 250 millones de pesetas que Francia envia actualmente á España. Este movimiento se dejará sentir durante dos meses más, pero, ¿y después?... Si no se adoptan medidas inmediatas, el cambio subirá á mas de 20 por 100, y esto arrastrará una catastrofe financiera sin precedentes.»

Las únicas monedas en circulacion en España son las de plata, y sobre todo los billetes del Banco que no tienen su representacion correspondiente en oro. El cambio, pues, debe llegar al par del valor de la plata-metal, eso es matematico y como este valor representa una pérdida de 31 por 100 del valor nominal de la moneda de plata, es fácil prever la subida próxima de los cambios, á menos de un alza rápida de la renta exterior, cuyos títulos constituyen un medio de pago internacional.»

Nos parece muy patriótica la sinceridad de que da pruebas El Estandarte, hablando tan claro á pesar de su ministerialismo.

Por desdicha, el conflicto no se producirá, en su caso, por la par intrínseca, sino antes, es decir, no al 31, sino al 22'60 por ciento.

El día que los cambios suban á 20—Dios no lo quiera—no habrá nada seguro en este pais.

Y ayer, aunque algunos céntimos más bajos, estaban sobre París á 14'70, y sobre Londres á 15'72.

EL ANUARIO MILITAR.

El Anuario Militar de España correspondiente al año que corre, es un libro indispensable á todo el que desee conocer cualquier asunto concerniente al personal de nuestro ejército.

En él se hallan los nombres, edades, destinos y residencia de los generales, jefes, oficiales y asimilados de los ejércitos de la Peninsula y Ultramar. Además contiene curiosas noticias de organizacion y resúmenes y datos de gran utilidad para los que gusten escudriñar cuestiones de estadística.

De los datos que contiene el Anuario, aparece nuestro ejército activo de la Peninsula con la fuerza siguiente:

Table listing military personnel counts: Generales (240), Personal de Estado Mayor (232), Alabarderos (294), Escuadron de Escolta (166), Infanteria (51.767), Caballeria (14.499), Artilleria (9.349), Ingenieros (3.824), Guardia Civil (15.549), Carabineros (14.799), Milicias voluntaria (Infanteria) (110), rias de Cuba (Caballeria) (60), Compania de Mar en Melilla (73), Cuerpo de Estado Mayor de plazas (85), Cuerpo de Invalidos (120), Cuerpo jurídico (83), Cuerpo Administrativo (1.923), Sanidad y Farmacia (519), Cuerpo de Veterinaria (175), Cuerpo de Equitacion (67), Cuerpo auxiliar de oficinas (207), Brigada obrera (246), Brigada sanitaria (498), Celadores de fortificaciones (83), Capellanes (236).

Total del ejército activo 115.204 El personal de generales, jefes, oficiales y tropa, pertenecientes á las reservas de la Peninsula, asciende á 1.067.131. Los ejércitos de Ultramar constan:

Table listing overseas military forces: El de Cuba (22.626), El de Puerto Rico (3.524), El de Filipinas (14.331).

El número total de hombres que forman parte del ejército activo y de sus reservas en la Peninsula y en Ultramar, es de 1.222.816.

Para cortar el vuelo á los ilusionistas, debemos hacer constar que del número de soldados movilizables, solo hay con instrucción militar 364.950 hombres.

Publica el Anuario la lista cronológica de los ministros de la guerra, desde el año 1475 hasta la fecha.

Resultado de ella, que en los años que comprende del siglo XV, hubo 2 ministros; en todo el siglo XVI, 8; en el XVII, 21; en el XVIII, 22; y en los años que lle-

vamos del XIX, la friolera de 194, comprendiendo en ella á los interinos.

De los generales mas famosos de los últimos tiempos, Narvaez fué cuatro veces ministro, desempeñando la cartera en las cuatro veces, cuatro años y tres meses; O'Donnell, tres veces, y en ellas un total de siete años y siete meses. Serrano otras tres veces, no llegando en todas ellas á un año, y Prim una sola vez por espacio de dos años.

MUJERES FAMOSAS.

No puede negar el mayor enemigo de las mujeres, que los hay, aunque parezca mentira, el adelanto del sexo femenino. Filósofas, literatas, artistas, telefonistas, matadoras de toros, rejoneadoras...

Donde menos se piensa aparece una, particularmente en el ramo de escritoras.

Entre ellas se cuenta más de una Reina, Princesas, damas aristocráticas, señoras particulares, muchachas para casa de los padres, y jóvenes sueltas.

¿Qué diferencia entre aquellas mujeres que pintaba Moratin, hijo de Moreto y padre de Mora (D. Gonzalo), en opinion de un anticuario y bibliófilo muy conocido, y las mujeres de nuestros días y de nuestras noches!

Aquellas, que lo más que llegaban á saber era á componer una pierna de carnero con guisantes, ó improvisar un par de calceñas, ó bordar un par de tirantes para el autor de su vida.

Leer y escribir correctamente sin abusar de la prosodia ni de la ortografía, y cuando más respuntar en la guitarra El polo del contrabandista, la Jota Aragonesa y la compicada Marcha de Luis XVI.

Esta era la ilustracion general de la mujer.

Pero era escaso el número de las ilustradas.

Hoy cualquiera señorita conoce á Wagner y á Spencer, y al Espartero y á Mu-chacho.

Todo ha variado.

Pero la mujer ha adelantado mas que el hombre relativamente, en todos los ramos del saber humano.

Ahi está, digo, allí esta Matilde Vargas como ejemplo.

Doña Matilde Vargas y Zabalata de Oliveira Tras os Montes es una mujer valiente y hermosa, y diestra y caballista que rejonea á un toro ú á otro lo mismo que rejonearía al Cid Rodrigo Calderón.

Ahi tienen ustedes á la Fragosa de Boto, y á la Guerrita, y á la Garbancera.

La prensa publica estos días la noticia de la muerte de otra heroína.

Pero muerte oscura y desdichada. No ha sucumbido, como era de temer, en el circo, luchando, en la arena, con la espada en la mano.

«defendiendo la Constitucion».

Ha fallecido arrollada por un tren en la linea de Cádiz.

La Frascuela, terror de las ganaderías que la conocieron, ha muerto.

Esto hé leído, con pena, en varios periódicos.

La Frascuela habia llegado en su «divino arte» á la perfeccion.

Toreaba de capa, de muleta, pareaba, estoqueaba, y no sé si recibia tambien ó mataba solamente á volarpiés.

Pero habia oido muchas palmas en su carrera artística, sin menospreciar las otras damas, anteriormente citadas.

«¡Crueldad del destino!»

La seña Pareja llega á cortar el pábilo de la existencia cuando la persona se halla tal vez en el apogeo de su fama.

Pero siempre se encuentra, así como á modo de contrapeso, alguna indemnizacion.

La falta de la Frascuela puede subsanarse con la aparicion de la exreina Natalia de Servia en el mundo de las letras.

La hermosa cuanto infortunada señora piensa en publicar sus Memorias, libro interesantísimo, sin duda, por los datos, secretos hasta hoy para la Historia, que ha de incluir en ellas.

Parece que la publicacion se hará en inglés, y que á estas horas ya se han matriculado veintitantos chicos, autores originales de España, para verter la obra en cuanto la echen mano.

De suerte que pudiera ser que viéramos en Apolo ó en Eszlava alguna revista sobre las Memorias de la exsobrana de Servia, con música de Pichichi y letra de otro.

«¡Pobres Memorias!»

Tambien habia algun periódico de la publicacion de unas cartas sueltas y trascendentales.

Apuntes para otra historia.

O para la segunda parte de La fille de madame Angot.

Cartas de la signora Melba á il suo caro marito, y vice versa.

En Madrid tambien venden ahora unos cuantos jóvenes del gremio de periodistas, segun denomina un Senador del Reino á los vendedores de periódicos, una carta, pero apócrifa.

«Una filía más, que importa al ruedo?»

La carta con la despedida de Rafael Molina Lagarrijo.

EDUARDO DE PALACIO.

CURIOSIDADES HISTÓRICAS.

UN SENTENCIADO A MUERTE.

¿Por qué D. Rodrigo Calderon, favorito de Felipe III, cayó en la desgracia de este

Príncipe? La envidia de los súbditos, su afán por adquirir títulos, honores y riquezas, y los descastos cometidos con los hombres de más prestigio de España, fueron la causa de su ruina.

Era D. Rodrigo hombre avisado; conocía el corazón humano y a los nobles que conspiraban contra su persona; pero cegó de la soberbia, y no pudo poner límites á su codicia, ni puso estorbo á su escandaloso engrandecimiento.

La calumnia le atribuyó la muerte de doña Margarita de Austria y el envenenamiento de algunas ilustres personas, de cuyos hechos resultó luego inocente; pero motivaron su prisión, que se verificó en Valladolid en Febrero de 1619.

De fortaleza en fortaleza fué trasladado á Madrid con las mayores precauciones y gran aparato de gente armada, como si custodiasen á un terrible criminal.

Con la muerte de Felipe III pareció que terminaría la persecución contra el valido pero activó su proceso el conde que le profesaba el Conde Duque de Olivares.

El día 4 de Setiembre de 1621 se notificó á D. Rodrigo Calderón la sentencia, en la que se decía que se le daban por no probadas la muerte y hechizos de la Reina y otras personas, crimenes de que se le había acusado; pero que por la muerte de Agustín de Avila, al alguacil de corte, y Francisco de Jura, ambas deudas á su mandato, y por haber ganado por malos medios para perdon de sus delitos una cédula, se le condenaba á morir degollado en un cadalso por la garganta, con pérdida de la mitad de sus bienes, aplicada á la real Hacienda.

Los treinta y seis meses que duró la prisión de D. Rodrigo, su conducta durante este tiempo, cambiaron radicalmente los sentimientos del pueblo que, compadecido, le acompañó en su tránsito hasta el lugar de la ejecución.

Vivió durante el proceso recluso por privilegio especial en su propia casa, situada en la calle Ancha de San Bernardo, conocida con el nombre de Terranova de la Oliva, de la cual salió montado en una mula con dirección al suplicio, levantado en la plaza Mayor. Caminó por dicha calle, llegó á la plaza de Santo Domingo, bajó por la Cuesta de los Angeles, y al pasar por la plazoleta de los Donados, vió acompañado á un balcon á uno de sus acusadores, y alzando los ojos exclamó: «Pon la mano en tu conciencia! Yo te perdono.»

Iba vestido de un ropaje y capuz de ajustado, y voceaba el pregonero por entre una asombrosa multitud de gentes: «Quien tal hizo, que así lo pague. Esta es la justicia que el Rey nuestro señor manda se haga en este hombre, porque hizo matar á otro, asesinándolo, porque fué, y por la culpa que tuvo de la muerte de otro; y lo demás porque fué condenado en sentencia, por lo que le mandan degollar. ¡Quien tal hizo, que tal pague!» La serenidad inalterable, la severa dignidad que conservó el sentenciado hasta el último instante, dieron origen á este popular refrán: «Tienes más orgullo que D. Rodrigo en la boca.»

I. A. BERMEJO.

SILUETAS MADRILEÑAS.

LOS CONDENADOS DE LA FELICIDAD.

Al Sr. D. Ramon Diaz Maroto. El público no los conoce, no sabe siquiera que existen. Si el entusiasta filarmónico que se retira á su casa á dormir, llevando en el alma llena de esa suavidad inefable que deja en el espíritu la música, tarareando la romanza que más le place, supiera el martirio que entrañan para unos, cuantos seres humanos sus tres ó cuatro horas de esparcimiento, se estremecería de horror. El lo tenía todo: holgada butaca, mullida alfombra, ricos cortinones de terciopelo cortándole las corrientes del aire, guardarrropa donde dejar el abrigo, una temperatura agradable, una templada atmósfera. Faltábale únicamente la tranquilidad; el ascensor constituía un perpetuo peligro; la más leve de las lucecitas de gas de los bastidores podía provocar un incendio; la llama ha sido siempre una enamorada frenética de la pintura... El día en que, por la moderna chimenea del edificio se escapó el primer borbotón de humo, denunciador del fluido eléctrico, el abonado melomano respiró satisfecho y complacido ignoraba, y aun ignora, que su reposo tiene un anverso muy cruel, que es causa inocente de una suprema desventura desconocida y olvidada.

Descúbrense esta silueta triste donde nosotros se piensa uno encontrarla; en plena alegría. Existe en todos los teatros, ó en casi todos; yo la he hallado en el Real. Hundidos en las profundidades del edificio, en una gran habitación subterránea, informes, pesados, negros, se hallan los hornos de la instalación eléctrica abarrotados de combustible; dos ó tres hombres casi desnudos, cobrizos y tiznados, jadeantes, armados de largos ganchos de hierro, mantienen el fuego á una temperatura de rojo blanco escarbando en la lumbrera, que resplandece con una claridad de aurora al ser removida por el garfio; son los ciclopes de aquella caverna, los fogoneros; el calor es insupportable; el aire frío de la noche que penetra por las ventanas, pasa enseguida al estado vespucular, esparciéndose por el espacio convertido en vapor y distinguiéndose por modo tal el plutoniano grupo á través de una niebla espesa que difumina las cosas.

La escena resulta de una grandeza singular; los hornos rugen, se estremecen, tiemblan; parecen monstruos heridos de sangrando por la compuerta por donde se les escapa el rescoldo, erguidos sobre sus patas traseras como descomunales osos dispuestos á luchar; si los dejaran volarían en su cólera el edificio. Pero allí están, gancho en ristre, los fogoneros, que no les pierden de vista, y que sin amedren-

tarse de las bocanadas de llama que el horno despiden, tienen sujeta la formidable brasa: el fuego queda vencido por el hombre.

Bajando de la sala, el contraste es terrible. La mente llega todavía henchida de imágenes celestes, de siluetas rubias; ni la mas leve sombra de melancolía entolda la imaginación; todas las ideas tristes duermen; los ojos conservan aun en la retina una suavidad inmensa de raso, de blondas de pieles, de cabritilla, de cutis de mujer; en los oídos no cesa de resonar un acorde continuo de orquesta, un trino de voz humana; el alma, abierta de par en par al arte y al amor, no ha tenido tiempo de cerrarse... De pronto pasa por las pupilas como una visión apocalíptica; no acertara uno con lo que le sucede, y se queda clavado en la plataforma de la escalerita que baja á los hornos... Allí, envueltos en la bruma, se distinguen los fogoneros bañados por la luz de las ascuas, que les da un tono de cobre encendido; sudan espantosamente; por el rostro les caen hilos de agua que no se cuidan de enjugar; apenas si pueden soportar la ropa, y su pecho se levanta con impetu, abrumado por un aire asfixiante y enrarecido; así, sintiendo de continuo en la piel un hálito que abrasa, con la cabeza ardiendo, amenazados eternamente por la congestión, llevan seis horas, que no se acaban nunca, ganándose su pobre jornal á costa de angustias infinitas.

Un desaliento supremo se apodera del espectador curioso, que siente frío á pesar de la alta temperatura de la estancia...

Aquellas honradas gotas que brotan como una lluvia en el rostro de los fogoneros, son la vida que se va, noche á noche; significan un sacrificio ignorado que nadie ve, que ninguno aprecia: la eterna abnegación del hombre inmolándose á su hogar... Nadie tiene la culpa del martirio; la inexorable ley de la suerte, que vuelve la espalda desde la cuna á los miserables. Todo aquel público desparzamado por palcos, butacas y galerías suda también copiosamente, pero no le importa, suda por gusto; su sudor lleva aparejado un placer, la satisfacción de un deseo; arriba, el sudor no simboliza el abandono; es un idilio, ha nacido de una sonrisa... Abajo, el sudor es lúgubre, desesperado... es un drama.

Ha sido una gran conquista; el gas resultaba amarillento, oscilante; daba al rostro un tinte rojizo de mal gusto, tirando á cera; era una luz opaca, con algo de reflejo de blandón. Las lámparas eléctricas son claras, suaves; tienen algo de resplandor; prestan al cutis una tersura de raso, una turgencia singular; constituyen una luz radiante con cierto brillo de estrella.

Los tocados de las damas, sus prendidos, sus joyas, sus moribideces, los mil adorables detalles de sus figuras de sílfide se acusan mejor en la luz blanca de la electricidad, que los detalla escrupulosamente, que en la luz rojiza del gas, que los difumina y los empa idece... El gas es la luz triste; la luz eléctrica es la luz alegre. Después de visitar los hornos del teatro Real y después de descubrir, perdidos entre los millares de seres felices que se divierten oyendo la ópera, aquellos dos ó tres fogoneros, privados de su parte de dicha, y ganándose el pan de sus hijos en una horrible brega, antójase la luz eléctrica una horrible y triste luz, y parece que el gas cobra una inusitada alegría.

ALFONSO PEREZ NIEVA.

ÍNDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 22.

Cuentas de jornales invertidos en la casa de Dementes. Anuncio de pago voluntario de recargos municipales. Subasta del derecho de pasaje de la barca del río Guadarranque. Idem para el arriendo de los derechos de consumo del Ayuntamiento de La Línea. Edicto declarando definitiva las listas electorales para compromisarios del Ayuntamiento de Algodonales. Requisitorias de busca y captura expeditas por los juzgados ordinarios de San Miguel de Jerez, Medina Sidonia, San Roque, de marina del Arsenal de la Carraca y de carabineros del Blanco de Cádiz. Subasta de suministros de materiales con destino al crucero Princesa de Asturias y anuncios no oficiales.

DIA 23.

Circular del ministerio de la Guerra, respectiva á ingreso en caja del reemplazo del pasado año. Busca y captura de reos fugados y prófugos. Subasta del servicio de bagajes, el de alumbrado y el de la renta de degüello de Alcalá de los Gazules. Llamamiento á los interesados en la propiedad de una finca en dicho pueblo. Subasta de contratación de obras públicas en Rota. Acuerdos del Ayuntamiento de San Fernando. Requisitorias del juzgado de marina del Arsenal de la Carraca y de la Audiencia de lo criminal de Ronda.

LA GACETA.

DIA 23 DE FEBRERO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Realos decretos de personal é indulto. MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolutoria de un expediente promovido por el marqués de Rortillo y otros vecinos y propietarios de esta corte en el que solicitan la derogación de la real orden de 25 de Febrero de 1892, referente á la validez de las construcciones llevadas á cabo con autorización del Ayuntamiento de Madrid. MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley para el cange y recogida de

billetes de Guerra emitidos por el Banco Español de Cuba.

—Otra id. id. suspendiendo el pago de los cupones de las Daudas del Tesoro de Cuba creadas por la ley de 7 de Julio de 1882.

DIA 24 DE FEBRERO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Realos decretos autorizando al ministro del ramo para arrendar locales para servicio de la Direccion de Contribuciones.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto autorizando una transferencia de crédito.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

TABLA

DEL

Santo Jubileo Circular PARA 1892.

Se vende en la Parroquia de San Marcos, y en la Librería calle Larga núm. 33, al precio de 20 céntimos de peseta las de pliego y á 60 las de lujo y en tamaño apropiado para tenerlas dentro de los libros de rezos.

LA DE JEREZ RESTAURANT. PLATO DEL DIA. Gallina en galantina. Chuletas de cerdo con puré de patatas.

Efemérides:

DIA 27 DE FEBRERO.

1729.—En este día comenzaron á celebrarse las funciones de plaza que se habían dispuesto para que las presenciasen los reyes D. Felipe V y D.ª Isabel de Farnesio, juntamente que el duque de Osuna y otros caballeros, los tres días Carnaval.

1482.—Toma de la fortaleza de Alhama (Granada) á los moros.

1820.—Nace en Madrid la actriz Mail de Diez.

1848.—Proclamacion de la segunda república francesa.

En el día de hoy entregarán al Director de la Cárcel 80 camisas y otros tantos calzoncillos para que sean distribuidos entre los presos que se encuentren más necesitados de ropa. Este donativo, tan conveniente, lo hace nuestro estimadísimo amigo y convecino el Sr. D. Luis Ysasi, cuya caridad es tan proverbial como inagotable.

Ayer estuvo en la Cárcel el Excmo. Sr. General Castillejos, visitando á los presos y conferenciando con el Director del Establecimiento.

Nuestro joven é ilustrado amigo D. Juan Luis Duran y Moya, ha entregado ayer al Director de la Cárcel señor Varela 14 tomos de una obra titulada La Voz de la Caridad, revista quincenal de Beneficencia y Establecimientos penales, cuya obra ha sido regalada á la Escuela de la Cárcel para que sirva de ejercicio de lectura de los presos.

Ayer ingresaron en la Casilla nada menos que ocho individuos de ambos sexos, y casi todos de poca edad, por diferentes motivos, entre ellos la embriaguez y el escándalo. De ellos pasaron algunos á la Cárcel. También ingresó en la casilla un joven como presunto autor de la sustracción de varias alhajas en una tienda de bebidas de la calle de D.ª Blanca.

Desde Madrid: «Dia 24.—Por telegrafo se ha autorizado al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esa provincia para utilizar cualquier medio económico para señalar provisionalmente el bajo del «Diamante», que fué arrestrado por el temporal.

—El Sr. Garrido Estrada ha entregado ayer la exposición que ese Ayuntamiento ha dirigido al Sr. Ministro de Fomento, relativa á la Estacion del Ferro-carril. Ha pasado al negociado correspondiente.

—Por la Direccion de Obras Públicas se ha dictado una resolución que viene á favorecer el adelantamiento de las obras de la carretera de Arcos á Vejer.

—En el express del Viernes sale para esa el Diputado á Cortes Sr. Duque de Almodóvar del Rio.

—De regreso de Cádiz se encuentra en esta capital el ingeniero Sr. Laforga.»

Ayer fueron puestos en libertad por orden del Sr. Juez Militar, seis presos de los de la causa formada por el motin anarquista.

Dice «El Diario»: «El Sr. Marqués de Mochales pasará á Cádiz uno de los días de la semana próxima, con objeto de conferenciar con el señor Genovés.»

Recomendamos una vez más á nuestros lectores la acreditada y formal AGENCIA ALMODOBAR (Puertal del Sol, 9, entresuelo, Madrid), dividida en las siguientes secciones:

1.ª Jurídica.—Se encarga de la defensa de todos los pleitos, recursos de casacion,

contencioso-administrativos, expedientes de indulto compatibles con la Ley, cumplimiento de exhortos y cuantos asuntos análogos se le confíen.

2.ª Administrativa.—Gestiona todos los expedientes que se le encargan en los Ministerios, Deuda, Clases Pasivas, Interpretacion de lenguas, Banco de España, etc., etc.

3.ª Comercial.—Facilita informes confidenciales de comerciantes de todas las plazas de España; dirige reclamaciones contra las compañías de ferro-carriles; proporciona tarifas de anuncios en la prensa de provincias, etc., etc.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz: Para New-York, 304 botas, 3 cuartas y 77 cajas.

Para el Havre, 98 botas, 1 media y 803 cajas.

Para Londres, 158 botas y 14 cajas.

Para Marsella, 1 bota y 3 cajas.

Para Bayona, 3 botas, 12 barriles y 12 cajas.

Para Tángier, 10 botas.

Para Hamburgo, 92 botas, 1 cuarta y 6 cajas.

Suscripción nacional.—Segun la Gaceta, la suscripción nacional para remediar las desgracias ocurridas por las inundaciones, asciende á 4.070.606'07 pesetas.

Suspension.—Dice «La Dinastia»: «Hemos oido decir que no podrá verificarse la vista ante el Tribunal de Jurdos, señalada para el próximo día 7, de la causa seguida contra varios anarquistas por la manifestacion del 1.º de Mayo.»

Periódico.—En Cádiz, en los próximos días de Carnaval aparecerá un nuevo periódico titulado La Perra, el cual circulará tan solo en los días que dura la fiesta. Publicará interesantes y divertidas poesías, y un concurso ó certamen desarrollando el siguiente tema: «¿Quién se divierte más en Carnaval?» Creemos que ha de tener buena acogida, dada la chispa con que está escrito.

Interesante al comercio.—La Direccion general de Contribuciones Indirectas, con fecha 18 del que rige, ha comunicado á la Administracion de Aduanas de Sevilla, lo siguiente: «Con el objeto de disipar las dudas que se han suscitado en algunas Aduanas, acerca de los derechos que deban exigirse á los aguardientes y alcoholes que sean procedentes del Reino Unido de la Gran Bretaña y de los Países Bajos, esta Direccion general ha resuelto manifestar á V. que, no expirando los tratados que ligan á España con dichas naciones hasta 30 de Junio próximo, en virtud de las cláusulas de los mismos, procede exigir hasta dicha fecha á los aguardientes y alcoholes ingleses y norbandeses, los derechos que se venían imponiendo á dichos artículos hasta primero del actual por el arancel de 1890, en virtud de hallarse comprendidos aquellos en la tarifa B del tratado concluido con Alemania en 12 de Julio de 1883, y en la tarifa B del tratado celebrado con Rusia referente al Gran Ducado de Finlandia, de 2 de Julio de 1887.»

Noticias de Sevilla.

Se halla vacante la plaza de arquitecto de esta provincia, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Los que aspiren á esta plaza, pueden presentar sus solicitudes en el término de 30 días en la Secretaría de la Diputacion provincial.

El alza que se nota en los precios del trigo es debida á la reserva de los tenedores, en vista de la falta de pedidos para la exportacion, que se hacia solo de los trigos blanquillo y fuerte, que son los de mas alto precio; y como continúa paralizada la demanda para los puertos del Mediterráneo, los presentan al mercado, queriendo sostener sus altos precios, no obteniendo resultado; pues los que alcanzan únicamente alguna salida son los mas baratos.

La cebada y demás granos y semillas han tenido una considerable baja á causa de que, no necesitando los labradores los que habían reservado para sus ganados, por la abundancia de pastos, los han lanzado al mercado, obteniendo poca salida y esperando en su consecuencia más baja.

Decididamente el baile con que el próximo domingo de Carnaval obsequiarán á sus relaciones los señores de Macdougall, será de «tête masqué.»

Se sabe que muchas damas y caballeros lucirán muy caprichosos peinados y disfraces de cabeza.

Resumen, que está fiesta promete resultar brillante, apesar del caracter íntimo que los amables dueños de la casa quieren dar á la reunion que el domingo ha de celebrarse en los salones de su morada.

Pasó el peligro. Las aguas del Guadalquivir, han empezado á bajar.

El muelle, se vió ayer libre de la masa líquida que le cubria; reanudanse con este motivo las faenas en el mismo.

En la Vega de Triana, queda aún alguna agua, pero no en la cantidad de los días anteriores.

Otro tanto sucede en el Prado de Santa Justa y Campo de los Martires.

En la Alameda, la nave central, se encuentra convertida en un lodazal, y solo á ambos lados de ella, quedan pequeñas lagunas.

Conque hasta otra vez que al manso Bétis se le hinchén las narices.

La Guardia civil del puesto de Alcalá de Guadaíra, traje ayer conducido á esta capital, a un niño de siete años, llamado José Tello Guerrero, que se fugó de su casa debido á la crueldad con que le trataba

una mujer á quien él llamaba su madrina, ¡Valiente madrina le tocó en suerte el pobre niño!

La infanta doña Maria Luisa Fernandez encuentra otra vez notablemente mejorada del ataque de gripe que viene sufriendo.

Para el Parque de Cádiz.—En el vapor Hespérides han llegado ayer de Barcelona, dos cajas herramientas de jardinería, nueve cestos y un sacode plantas vivas y 2.014 bultos de arbustos y árboles con peso bruto de 48.000 kilos.

En esta expedición no están comprendidas el crecido número de palmeras, que han de plantarse en toda una calle del barrio de las Delicias, las cuales proceden de Elche y no llegarán á Cádiz hasta fin del mes entrante ó principios de Abril.

Un tesoro.—En Llanes (Oviedo), los obreros que se ocupan en derivar una antigua casa tropezaron en un muro con un escondrijo lleno de monedas de oro, anteriores todas á 1808, y algunas de plata. El hallazgo se hace subir á 5.000 duros.

Cuanto que esta casa perteneció á un boticario, que para evitar ser robado por los franceses, ocultó su dinero tan bien que á su fallecimiento fueron inútiles todos los esfuerzos de los herederos para encontrarlo.

Sabíase la existencia del dinero por una anciana fallecida hace poco, criada que había sido del boticario, la cual aseguraba que, preso su amor por los franceses, le había dicho: «Ahí dejo enterrado mi dinero.»

Aves de paso.—Se ha observado en Malaga un fenómeno digno de mención. Un verdadero ejército de alcarabanes, chorlitos y averfias, ha caído sobre dicha ciudad, alborotando con sus cantos y llamando la atención de las pocas personas que desfaban en las calles las inclemencias del temporal.

Algunas de esas aves han caído en tierra, deslumbradas por la luz del gas; otras se han enredado incautamente entre los hilos del teléfono suicidándose sin saberlo.

Este fenómeno recuerda otra invasión parecida que ocurrió en Malaga no hace muchos años, recogiendo en las calles gran número de codornices.

A pesar de anuncios retumbantes y reclamos encomiásticos sin medida, los médicos y los enfermos confirman á diario la ineficacia de las emulsiones y extractos de aceite de hígado de bacalao, al par que los rápidos y benéficos efectos del Morrhuel Chapoteaut en el linfatismo, la tisis, la escrófula, la raquitis, etc. Esto se explica por la razon sencilla que emulsiones y extractos contienen apenas aceite de hígado de bacalao, mientras que el Morrhuel Chapoteaut encierra todos los principios activos y representa 25 veces su peso de aceite.

Locura sería negar los adelantos de la terapéutica cuando tantos ejemplos de ello tenemos á la vista, y entre otros el obtenido por Grimault de Paris que ha conseguido combinar con absoluta perfeccion el hierro, elemento de la sangre, con la quina, tónico por excelencia, en su Vino y Jarabe de quina ferruginoso, recetado por todos los médicos de Paris contra la anemia, la clorosis, el empobrecimiento de la sangre.

Análisis químico oficial de la Emulsion Scott.—Por mandato de la Excmo. Diputacion Provincial de Madrid, y oficio suscrito por el Excmo. Sr. Decano del Cuerpo Médico-Farmacéutico; los que suscriben, profesores Químicos-Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial han procedido al ensayo químico de la Emulsion Scott (como se procedió).

Resulta: de la aplicacion de los diferentes reactivos, los que caracterizan la presencia del Yodo, dando resultados consiguientes, puesto que en dicha Emulsion la base es el aceite de hígado de bacalao, entre cuyos cuerpos constitutivos figura el indicado metaloide en abundancia.—Se pudo observar que el objeto de esta preparacion es interponer el indicado Aceite, ó sea emulsionándose mediante cierta cantidad de mucilago de goma y la asociacion de los hipofosfitos de cal y de sosa ya caracterizados con los reactivos enumerados primeramente.—Resultado una preparacion de aceite de hígado de bacalao que puede ser administrada con facilidad y sin repugnancia para su ingestion, sin alterar en nada los principios inmediatos y químicos de dicho Aceite ó hipofosfito, y por tanto de fácil asimilacion como medicamentos que tanto aprecia la materia médica y de tan brillantes resultados en la clinica.—Para que conste y segun mandato de la Superioridad firmamos el presente en Madrid á 10 Mayo 1887.

Profesor. ISIDRO LOPEZ DUEÑAS. Prof. JOSÉ L. GIRON.

Noticias de interés.

SE VENDE PAPEL DE PERIODICOS para envolver ó tapizar á 20 reales la arroba, en la Librería de la calle Larga, núm. 33 y en la imprenta de este periódico.

Almanagues americanos y de la «Ilustracion Española y Americana» y Agendas de bufete para 1892. Se venden en la Librería calle Larga número 33.

TALONES DE EXPEDICION

DECLARACIONES DE ADUANAS para el envio de paquetes postales al extranjero, por ferro-carril.

SE VENDEN: LIBRERIA, LARGA 33.

ALOS SRES. EXTRACTORES

Tapas de madera, para barriles, botas y bocoyes, á precios convencionales.

CONSISTORIO, 2 y AMARGURA, 13.

Arriendo de pastos. Se arriendan en pública subasta voluntaria los pastos de las Dehesas del coto de D. Ana situado en el término municipal de la Villa de Almonte, provincia de Huelva, de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de Niebla, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la casa administración, de S. B., Carril de San Diego núm. 43, sita en el barrio bajo de esta ciudad, cuyo acto del remate tendrá lugar el día 15 de Marzo próximo de doce a una de la tarde en la Notaría de D. José Luis Fernández, calle de Santo Domingo, núm. 28.

Habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella.—Pupilage á precio reducido.—Se habla español, francés, inglés y alemán. CUATRO NACIONES, San Agustín número 17, (antes Corredera núm. 16)

COKE Y CARBONCILLA á 2 pesetas quintal. Llevado á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos. CALLE DEL SOL NÚM. 7.

IMPORTANTE. DON CARLOS KOTH, Doctor en Medicina, CIRUJANO DENTISTA AMERICANO, Y DON AGUSTIN A. PERL,

se han establecido en esta ciudad, lo cual les permite tener el gusto de ofrecer sus servicios al público en general. Consultas de 10 de la mañana á 4 de la tarde. —GRATIS Á LOS POBRES de 12 á 4 de la tarde. Su domicilio, SAN MIGUEL, núm. 15.

D. AGUSTIN A. PERL, Admitirá uno ó dos alumnos para la enseñanza perfecta de los idiomas alemán, hebreo, etc.

Don Federico Sierra y Muñoz, profesor de medicina y cirugía, ofrece sus servicios y domicilio, Francos, 49.

POLVOS DENTÍFRICOS Y ELIXIR. Hermosean y fortifican la dentadura y encías. Véndese en casa de los dentistas Dr. Koth y A. Perl, San Miguel, 15.

Paja. Se vende en el cortijo del PINO á 20 reales la carga. Los vales en la calle Larga, número 30.

SE VENDEN Dos magníficos carros grandes de pértigo con sus correspondientes arcos y ocho bestias mular: pudiendo pasar á verlos calle Ferrer-carril, antigua cuadra del Bombo.

SE VENDE paja de trigo superior, en el cortijo de las Mesas de Santiago, á 14 reales carga. En dicho cortijo se entregan los vales.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 DE FEBRERO 1892 Servicio para el día 27. Parada, Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el comandante de Sementales D. Francisco Ductor Acevedo. Hospital y provisiones, Vitoria, tercer capitán. Vigilancia por la plaza, los cuerpos de la guarnición. De orden de S. E., el primer teniente secretario, Francisco Castellano.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 26. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. María Josefa Vega Garcia. Antonio Fernandez Luna. María de los Angeles Flores Moreno. Defunciones. Ninguna.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administración de correos en el día de la fecha, y causas que la han motivado POR FALTA DE DIRECCION. Andrés Garcia, calle que fué de San Jorge núm. 1, casa de D. Paca Colon. María Duran, calle Alta núm. 35. María Perez Garcia, Rambla de Cataluña, 92, principal. Francisco Morales, plaza del Mercado, café cantante. Sebastian Morales, calle San Juan de Dios. Juan Masano, calle del Sol. Benito Ballon, Zamora 5. Antonio Villar, calle Espigado 24. Eduardo Santo, calle Caraballo núm. 14. Jerez 26 de Febrero de 1892.—El Jefe de Comunicaciones, J. Diaz.

MATERNIDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA. Cirujano Director Dr. D. Diego Soto Lopez.—Matrona de este servicio, D.ª Nieves Garcia.

Estadística del mes de Enero en la clínica de Hospital de Santa Isabel y Beneficencia domiciliaria. PARTOS ASISTIDOS DURANTE ESTE MES. Fisiológicos 22. Con accidentes puerperales 6. Operadas 4. Abortos 3. Total DE ESTOS 35. Curadas 30. En tratamiento 5. Muertas 0. Igual á 35.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA DE 25 FEBRERO. CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 4.—Mujeres, 1.—Niños, 1.—Niñas, 1.—Total, 7.

LA SEÑORA D.ª JUANA DE DIOS LACOSTE VIUDA DE YSASI, (Q. S. G. G.) Que nació en Jerez el 29 de Febrero de 1792 y falleció en dicha ciudad el 28 de Julio de 1888. Sus hijos y demás familia ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior. 145. Entrada en el día de la fecha. 3. Total. 148. Baja por curados. 3. Idem por fallecidos. 1. Existencia que queda. 144. HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 20. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 125. Nodrizas que se pagan de este capítulo. 25. Transeuntes socorridos. 4. CARCEL. Presos existentes del día anterior. 325. Entrados en el día de la fecha. 0. Total. 325. Han salido. 6. Quedan. 319.

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses degolladas en el día 26. Reses. Peso. Precio. Ganado vacuno 11 1221-0-0 kilos 174 ptas. Lanar. 10 189-500 » 152 » Machos cabrios 0 00-000 » 152 » De cerda. 17 1734-000 » 185 »

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Jcsé (Asilo.) MANANA.—I. I. Colegial. SANTO DE HOY.—San Baldomero cf. MANANA.—San Roman.

IGLESIA DE LAS ANGIUSTIAS. El Domingo á la una de la tarde, dará principio un devoto y solemne Triduo, en desagravio de las ofensas que su Divina Majestad, recibe en estos días de Carnaval, terminando con la bendición de Dios.

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS. El Domingo 28 del corriente á las doce de la mañana, dará principio el solemne triduo celeste de desagravios á Su Divina Majestad Sacramentado, como se acostumbra hacer todos los años en la referida Iglesia durante los días de Carnaval.

IGLESIA DEL ASILO. El día 1.º de Marzo, á las dos de la tarde se dará principio al mes consagrado al bendito Patriarca Sr. San José.

IGLESIA DE SANTA IGNACIO. Piadoso triduo en los días de Carnaval en desagravio al Divino Corazon de Jesús. Se invita á los fieles y á las Congregaciones establecidas en esta Iglesia que se acerquen á recibir la Sagrada Comunión estos tres días. Por la tarde se expondrá el Santísimo Sacramento á las tres, y á las cuatro se tendrán piadosos ejercicios con sermones las tres tardes.

PARROQUIA DE SAN JUAN. Mañana Domingo, á continuación de la Misa de doce, tendrán lugar en dicha Iglesia los ejercicios espirituales en honor del Sagrado e Inmaculado Corazon de Maria, principiándose al mismo tiempo el Triduo de desagravios á Su Divina Majestad, que continuará los dos siguientes días á igual hora, despues de celebrada la Santa Misa.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Piadoso triduo en los días de Carnaval en desagravio al Divino Corazon de Jesús, con sermon en los tres días que predicarán los PP. Dominicos. Habrá comunión general mañana Domingo, á las ocho de la misma. Por la tarde se expondrá el Santísimo Sacramento á las cinco.

IGLESIA DE SANTA MARIA DE GRACIA. La Santa Escuela de Jesús Crucificado, celebrará en los tres días de Carnaval el anual triduo de desagravios á S. D. M., el cual comenzará tojas las tardes á las cuatro y media.

IGLESIA DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA. Mañana Domingo se dará principio á un solemne triduo, para desagraviar al Corazon Dulcísimo de Jesús Sacramentado. Desde las dos de la tarde estará expuesto Su Divina Majestad: empezándose los ejercicios á las tres en punto, terminando con la bendición y reserva.

Alcance. Extracto de los periódicos de Madrid del día 25. El Sr. CASTELAR.

El Sr. Castelar, que cree como un complemento necesario de las reformas en el orden político del nuevo estado de derecho democrático, del sufragio universal, lo que él llama frase exactísima el presupuesto

de la paz, intervendrá en la discusión de presupuestos para proclamar estos altos y provechosos principios. Su discurso en defensa del presupuesto de la paz, de un presupuesto con reducción del ejército, con grandes y positivas economías en todos los departamentos, reduciendo los gastos, en fin, al estado de derecho en que vivimos y á las necesidades de una nación angustiada por graves crisis económicas y financieras, será un discurso de grandísima resonancia.

El Sr. Castelar, despues de pronunciar dicho discurso, irá, para descansar de sus cotidianas labores literarias, á Valencia en Pascua de Resurrección y trasladarse despues á Alcira, donde permanecerá probablemente hasta el día del Corpus.

Sin causa inmediata conocida, en honor de la verdad, anoche se acentuaron bastante los rumores de próxima crisis. Hay que advertir que los propaladores de la especie combatían la formación de gabinete intermedio.

En ningún otro periódico hemos leído la rara especie que *El Herald de Madrid* ha publicado en su número de anoche. Dice el colega, refiriéndose á la reunión de los ex-ministro liberales: «El Sr. Gullón invitó al Sr. Sagasta para que dijese algo, sosteniendo el jefe de los liberales que ni solicitaban el poder ni lo rechazarían, á pesar de la gravedad de la situación. Despues un ex ministro demócrata parece que suscitó la cuestión de las noticias que circulaban de un ministerio intermedio, é hizo una indicación sobre la necesidad que se venía sintiendo, desde hace bastantes años, de formar dos grandes agrupaciones que fuesen el sostén de la monarquía, y combatió la suposición de que alguien del partido liberal pudiera alimentar y ayudar la formación de este partido. Entonces el Sr. Montero Rios se levantó á combatir toda idea de formación de un tercer partido, que venía á significar la tendencia del Gabinete intermedio, y parece que despues de estas palabras de los ex ministros demócratas, usó de la palabra el Sr. Grouzard para hacer toda clase de protestas y combatiendo tambien la idea de la formación de tal ministerio. El Sr. Gullón no dijo ni una sola palabra, quedándose como pasado por agua. Esto es lo ocurrido ayer en la reunión del Senado: podemos afirmarlo así.» La versión nos parece de todo punto inverosímil. Y eso que en los tiempos actuales hay que atenerse al *credo quia absurdum*

UN DISCURSO DEL EMPERADOR. Berlin 24 (8,15 noche) Otra vez ha pronunciado el emperador ante los diputados de la dieta de la provincia de Brandeburgo un importantísimo discurso, cuyas declaraciones han causado impresión profunda entre los políticos de esta capital y son comentadas por la mayoría de los periódicos. Guillermo II asistió anoche á una comida á que estaban invitados los miembros de la ciudad corporación, y aprovechando la oportunidad para aludir á los problemas que mas preocupan en la actualidad á la nación alemana y á todo el mundo culto dijo que el pueblo no necesita ocuparse de las contiendas y discusiones de los políticos de partido acerca de la conducta y actos del monarca. Sigo mi camino, agregó éste, y mi camino es el derecho. Vivimos en un periodo de transición; mas estamos predestinados á presenciar grandes acontecimientos, y yo os he de conducir á los buenos tiempos que vendrán despues. Los que no quieran secundarme deben sacudir de su calzado el polvo de la patria alemana. Os ruego, exclamó el emperador, que confieis en mí y me presteis vuestra ayuda. No es necesario advertir que la prensa liberal ha acogido con profundo disgusto una alocución en que traspiran las tendencias cesaristas de Guillermo II, y muchas personas temen que envuelva amenazas de guerra y sea una significativa advertencia.

TELEGRAMAS. Madrid 25, 2'30 tarde. El Ministro de Marina interino señor Azcárraga ha presentado á sus compañeros de gabinete los planos de la Carabela

que se ha de construir en el Arsenal de la Cerraca, para que figure en el Centenario de Colon.

Madrid 25, 3'45 tarde. El duque de Tetuan niega que el Gobierno responsabilidad ni parte alguna en las opiniones de la prensa acerca del resultado de las negociaciones comerciales con Francia. El gobierno defiende y sostiene la ventaja de su conducta en dichas gestiones, por ser dignas y patrióticas, como puede verse en la última nota diplomática, firma da por el duque de Mandas, que figura en el *Libro Rojo*.

Madrid 25, 3'55 tarde. El Sr. Muros ha excitado al Gobierno para que haga todo lo posible por favorecer la peregrinación, que se proyecta realizar en el próximo Otoño, al santuario de Covadonga, cuna de la reconquista.

El Sr. Canga Arguilles en elocuente discurso se ha asociado al pensamiento del Sr. Muro. El Ministro de Estado ha contestado favorablemente, ofreciendo el apoyo del Gobierno.

La comisión del proyecto de descanso dominical ha aprobado el preámbulo redactado por Botella, acordando reproducir el dictamen del Senado y dejarlo pronto en la mesa del Congreso. El domingo oirá los informes de los dependientes de comercio.

Ante la comisión del proyecto de convenio con los Estados Unidos, ha informado, entre otros, el catalán Lluchy. Propuso la celebración de un nuevo tratado estableciendo el cabotaje sin misifización, exceptuando el tabaco por hallarse estancado. Que la península consuma solo tabacos y azúcares nacionales. El perfeccionamiento de los azúcares peninsulares para competir con los de molacha extranjeros.

Diputados interesados en la conservación de las Audiencias, han leído un proyecto en que, sin suprimir Audiencia alguna, se economizan 7.221 pesetas mas que las economías resultantes de la supresión de 25 Audiencias. No se rebaja el sueldo de los magistrados. Dispónese que interin haya vacantes, se desempeñen las plazas en comisión.

Despues de intervenir Castelar en la discusión de los presupuestos, marchará á Valencia y Alcira. Madrid 25, 4 tarde. El Marqués de Villamejor ha manifestado que espera que el Gobierno no transigirá en poco ni en mucho con Francia en los asuntos comerciales, mientras la República vecina no modifique su escala atchobólica. Terminó diciendo: —¡Aunque pobres, seamos dignos!

En el discurso que pronunciará Castelar al intervenir en la discusión de los presupuestos, pedirá que se hagan en el ejército grandes y positivas economías. En todo los Ministerios reducción de gastos. La subcomisión de los presupuestos de Guerra y Marina, propondrá la rebaja de un 10 por 100, tanto igual al que el Gobierno propone para los demás departamentos.

Madrid 25 de Febrero de 1892, á las 6 de la tarde. En el Consejo de Ministros presidido por la Reina se dió cuenta solamente del despacho ordinario, que no ofreció interés. El entierro del general Terreros ha estado concurrencísimo. Los Ministros enfermos siguen mejorando.

En Francia han fracasado todas las combinaciones ministeriales y se cree probable que se constituya un gobierno radical. La policía de Lisboa ha encarcelado á tres españoles trabajadores del puerto, cogiéndoles tres bombas de dinamita. Las últimas noticias recibidas de Nueva-York dicen que los partidarios de Cleveland organizan para el 31 de Mayo próximo la reunión general que se celebrará en Siracusa para protestar contra el acuerdo tomado por los demócratas de proclamar al Sr. Ibill candidato para la presidencia de la República.

El representante de Bulgaria en Constantinopla Sr. Voukovitch ha sido objeto de un atentado que ha producido indignación general. En la noche de ayer fué atacado repentinamente por un desconocido que le ocasionó una herida en el vientre bajo, con un yatagán. Afortunadamente el golpe fué amortiguado por las ropas de la víctima y la herida no ofrece gran gravedad. El asesino, que se dió á la fuga, no ha sido detenido todavía. Consolidado, 64'90.

CAMBIOS. Paris 14'85

Madrid 26 de Febrero de 1892, á las 8 de la mañana. El periódico francés «Le Matin» da cuenta de una entrevista que uno de sus redactores ha celebrado con un conocido anarquista. A juzgar por lo que refiere dicho periódico declaró aquél que el principal objeto del robo de cartuchos fué volar la Embajada de España en París á fin de dar una prueba de simpatía á los anarquistas españoles. Anadió que este atentado no constituiría más que una parte del programa de horrores que preparan para el primero de Mayo. Un grupo de 200 obreros en Berlin hicieron una manifestación amenazadora delante del Palacio del Emperador. La policía los dispersó, apresando á muchos de ellos. Continúa la crisis ministerial sin que pueda verse una próxima solución despues del fracaso de la combinación Rouvier. Los radicales para prestar su apoyo al futuro gabinete quieren tener en éste verdadera representación y el centro no parece dispuesto á transigir con aquellos. Además el Presidente de la República entiende que en las actuales circunstancias sería peligroso un ministerio de tendencias avanzadas. La principal dificultad para el funcionamiento del régimen parlamentario en Francia consiste en la existencia de una minoría fuerte y respetable como la derecha monárquica, que no puede turnar en el poder ni participar de él. Mientras subsista esta fuerza en el Parlamento y los republicanos estén divididos, será de todo punto imposible formar situaciones estables. Tal es la opinión de los periódicos extranjeros al ocuparse de la crisis francesa. A juzgar por las últimas noticias, el Presidente de la República se propone ahora hacer un supremo esfuerzo para conseguir del Sr. Freycinet que reconstituya el gabinete. Madrid 26, á las 11 de la mañana. Las autoridades de Béjar han hecho recoger multitud de pasquines anarquistas en que juran venganza en desagravio de sus compañeros inmolados en Jerez. Los propietarios de Béjar reciben numerosos anónimos sumamente amenazadores. Es probable que el Sr. Obispo de Salamanca explique una interpelación en el Senado pidiendo la pronta prohibición de la propaganda de las ideas anarquistas, así como la persecución activa de periódicos y libros obscenos. «The Daily Chronicle» publica un despacho de Roma diciendo que el Papa prepara con motivo del aniversario de su coronación un documento que se publicará el 3 de Marzo próximo y en el cual declarará que en manera alguna puede renunciar á los derechos que el Pontificado tiene sobre Roma. Madrid 26 de Febrero de 1892, á las 4 de la tarde. El Sr. Cánovas ha asistido á la reunión celebrada por la subcomisión de presupuestos de la presidencia, declarándose partidario de hacer grandes economías. Ha declarado que estudiando nuevamente el presupuesto de la presidencia ha rebajado un 15 por 100 en los gastos. Los despachos de Londres dicen que el gobierno inglés está resuelto á oponerse á que el nuevo Jévide de Egipto vaya á Constantinopla antes de que el Sultán de Turquía remita á Abbas Bajá el firman de investidura. Se confirma la noticia de que el consejo federal suizo ha resuelto que la república helvética no tomará participación oficial en la exposición internacional que el año próximo se celebrará en Chicago. VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA. Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puntos intermedios. El vapor CABO QUEJO saldrá el Sábado 27 del corriente, á las cuatro de la tarde para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayonne y Burdeos. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19. VAPORES. ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. SABADO 27. 9 de la mañana. 10 de la mañana. 11 de la tarde. 1 30 de la tarde. 2 de la tarde. 3 30 de la idem. DOMINGO 28. 9 30 de la mañana. 10 30 de la mañana. 11 30 de la idem. 1 30 de la tarde. 2 30 de la tarde. 3 30 de la idem.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y QUINTANA

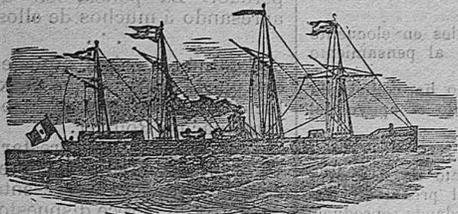
PRECIO FIJO. — TELEFONO, NÚM. 60. — APARTADO 14.

EXPOSICION ESPECIAL

del completo surtido de sederia negra española y extranjera alta novedad compuesto de failles, Ratsmires, Piel satinada, Paño de Lyon, Surah lisos y brochados, Ottoman, Arabelias, Bengalinas lisas y labradas, Tricotinas, Brocateles, Armures, y otros tegidos completamente nuevos.

REALIZACION DE CAPUCHAS merino negro.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANO DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes: Saliendo el 10 de Cádiz, de Barcelona el 5, con escala eventual en Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27 con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y partes del Pacífico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10 con escala en Puerto-Rico; el 30, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

Línea de Colon

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA.

Salidas de Vigo el 12 de cada mes, de Cádiz el 10 y de Barcelona el 6.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBEQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cagayana, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero. De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO.

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, Barcelona, Málaga a Cádiz, de donde saldrán el 1.º de cada mes.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian a Vigo combinan en Cádiz con los buques de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas a partir del 26 de Diciembre de 1888.

Línea de Fernando Poo.

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca Mazagan y Mogador, por el vapor RABAT, saliendo de Barcelona los dias 18, con escala en Málaga.

SERVICIO DE TANGER.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los lunes miércoles y viernes, y de Tángor todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes se les da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negroy colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen a 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS, á cualquier hora del dia y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

LA FAVORITA

CASA DE PRÉSTAMOS CALLE ANCHA, NÚMERO 14.

El Domingo 28 Febrero de 1892, de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuación se expresan y existen empeñadas en los meses de Mayo y Junio de 1891, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

36954 Un pañuelo y enagua. 19

36964 Un reloj y cadena de plata. 60

36973 Una chaqueta y prendas. 19

37067 Un pañuelo de espuma. 60

37114 Un zagalejo y género. 19

37134 Un terno de lana. 50

37164 Una cortina y sobretodo. 19

37204 Dos pañuelos. 50

37220 Cuatro anillo de plata. 18

37294 Una maleta. 30

37349 Un pantalón y chaleco. 19

37458 Una terralla. 24

37514 Cuatro camisas. 19

37585 Una sabana y género. 20

37588 Un reloj y leontina de plata. 70

37626 Un cuadro de cobre. 30

36656 Tres pares de zarcillos oro. 160

87681 Una cortina. 19

37706 Una embolitura. 26

37723 Un reloj de nickel. 20

37792 Un terno de lana. 24

37817 Un cabo de género. 24

37830 Una tarr. 1a 30

37856 Unos zarcillos y pulse. 60

38005 Una enagua y vestido. 16

38015 Dos vestidos. 60

38021 Un reloj núm. 5161. 50

38030 Tres cobertores. 30

38070 Una camiseta y prendas. 36

38131 Dos enaguas. 36

38143 Tres anillos de oro. 30

38161 Una máquina de mano de doble pespunte. 100

38225 Una capa. 50

38241 Unos botos y chaqueta. 19

38285 Un reloj de nickel. 19

38298 Un boton y cabo género 30

38316 Un pantalón y chaleco. 30

38332 Un velon y camisa. 19

38349 Dos anillos y corona. 19

38364 Un manto 16

38394 Un manto, velo y pañuelo. 60

38439 Una capa. 24

38510 Un terno de lana. 40

38521 Un reloj de nickel. 16

38550 Dos chaquetas. 19

38569 Un pantalón y vestido. 40

38670 Una chaqueta y prendas. 30

38681 Una capa. 80

38692 Una tarraya. 30

38738 Una chaqueta y prendas. 30

38754 Un vestido y prendas. 40

38797 Un terno de lana y envoltura. 60

38886 Una sabana y toalla. 19

38924 Un mantel y género. 16

38982 Un vestido y prendas. 64

39049 Una enagua y pañeta 19

39068 Una chaqueta. 16

39083 Un relicario de plata. 19

39090 Un pañuelo. 30

39112 Un Cabo de lana. 50

39117 Un terno de lana. 30

39152 Un mantel. 16

39225 Un terno de lana. 70

39246 Varias prendas. 16

39316 Un reloj núm. 94.917 50

39325 Un pañuelo y terno. 30

39340 Una enagua y prendas. 16

39345 Un anillo de oro. 50

39350 Un vestido. 20

39388 Un reloj de plata. 30

39631 Una sabana y prendas. 16

39640 Un reloj de plata número 24405. 30

39701 Tres anillos y un par de zarcillos. 16

39884 Una camisa y zagalejo. 36

39913 Varias prendas chica. 19

39914 Una chaqueta y chaleco. 16

39889 Un vestido y maltesas. 120

40050 Un pañuelo de espuma. 140

40086 Una máquina de coser de mano. 160

40118 Una sabana y pañoleta. 16

40142 Una sarteneja de metal. 30

40145 Un pañuelo gaban y género. 16

40194 Un vestido. 16

40220 Una colcha y sában. 19

40232 Once prendas. 50

40242 Una capucha. 19

40247 Un pantalón y chaleco. 19

40298 Una chaqueta. 30

40348 Una colcha y sábana. 19

40351 Una argolla y zarcillos. 16

40352 Dos pañuelos. 16

40386 Un sobretodo. 19

40391 Un cabo de lana. 36

40461 Un vestido. 16

40517 Un pantalón. 19

40558 Un tornillo y alfiler. 19

40593 Varias prendas. 36

40600 Un cabo de género. 19

40607 Un terno de lana. 36

40628 Dos pañuelos de seda. 16

40670 Un jemele de teatro. 90

40676 Unas botas y pañuelo. 16

40686 Una manteleta y vestido. 100

40708 Una chaqueta y chaleco. 19

40710 Una capa. 16

40712 Una capucha y camisa. 24

40713 Una chaqueta y género. 16

40718 Un boto y prendas. 50

40728 Una sában y prendas. 30

40731 Diez corte de pantalones. 180

40743 Un pañuelo y prendas. 24

40744 Un vestido y enagua. 19

40754 Una capa. 30

40766 Un velo negro. 80

40769 Varias prendas. 36

40778 Una malteza y apretador. 38

40799 Un vestido y sábana. 16

40841 Una cuchara de plata. 30

40862 Cuatro cabos de género. 50

40864 Un zagalejo y sábana. 16

40875 Dos cabros de lana. 40

40883 Tres sábanas y colcha. 20

40904 Una colcha blanca. 19

40911 Una chaqueta y chaleco. 16

40916 Un rosario, malteza y anillo. 50

40925 Dos cabos de géneros. 90

40928 Una capa. 16

40949 Un reloj de plata núm. 16803. 80

40980 Una cuchara de plata. 24

40981 Un pan-alon y chaleco. 30

40988 Un terno de lana. 50

41005 Un reloj de plata núm. 412734. 110

41011 Un reloj núm. 4414. 19

41016 Un reloj de plata núm. 6931. 30

41023 Un pantalón y chaleco. 19

41426 Una colcha y enagua. 24

41035 Un pañuelo y colcha. 30

41093 Un terno de lana. 36

41161 Un pañuelo y chaqueta. 19

41209 Un reloj de plata núm. 15892. 24

41225 Varias prendas. 29

41226 Un capote y calzones. 19

41243 Un pañuelo de espuma. 50

41254 Un anillo y argolla de oro. 19

41265 Una chaqueta y chaleco. 16

41267 Una enagua y colcha. 19

41272 Un pañuelo de espuma. 60

41277 Seis pureras. 90

41278 Un reverbero y galería. 30

41284 Un pantalón. 18

41296 Una malteza y azuela. 30

41297 Dos portiers y cortina. 54

41309 Una malteza y cuchara de plata. 90

41314 Un terno de lana. 50

41317 Una colcha y prendas. 70

41319 Seis piezas de escribanía. 90

41320 Un anillo oro. 35

42321 Cinco botones de oro y diamante. 200

41322 Cinco botones de oro y perlas. 200